

21 de mayo del 2021
04252-SUTEL-SCS-2021

Señora
Paola Vega Castillo
Ministra
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Señores
Fideicomiso
Banco Nacional de Costa Rica

Señores
Dirección General de Fonatel
Dirección General de Mercados
Comité de Vigilancia

Estimados señores:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión extraordinaria 039-2021 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 18 de mayo del 2021, se adoptó, por mayoría, lo siguiente:

ACUERDO 003-039-2021

CONSIDERANDO QUE:

- I. Se requiere contar con la información del cumplimiento de metas de programas y proyectos de FONATEL, así como los indicadores de avance mensualmente, el Consejo de SUTEL solicitó un documento de Resumen Ejecutivo mensual que permita facilitar la disponibilidad de información a corto plazo, para la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas.
- II. Que la Dirección General de Mercados, según consta en el oficio 03506-SUTEL-DGM-2021 y recibido por el Consejo según acuerdo 026-037-2021, de la sesión ordinaria 037-2021, celebrada el 06 de mayo del 2021, validó los indicadores de la Dirección General de FONATEL, con el objetivo de asegurar un doble control de calidad de la información incorporada en estos documentos.
- III. Los informes ejecutivos fueron elaborados tomando como insumo los informes remitidos por el Fideicomiso, según se indican en la siguiente tabla

Tabla 1: Resumen de Informes mensuales remitidos por el Fiduciario

Informe Mensual del Fideicomiso	Fecha de Ingreso	Mes para evaluar
NI-04763-2021 (FID-1492-2021) Unidad de Gestión 01	18/04/2021	Marzo 2021
NI-04424-2021 (FID-1387-2021) Unidad de Gestión 02	12/04/2021	Marzo 2021
NI-04597-2021 (FID-1433-2021) Unidad de Gestión 03	14/04/2021	Marzo 2021

Fuente: Dirección General de FONATEL, a abril 2021

En virtud de los anteriores antecedentes y considerandos,

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE:

Primero: Dar por recibido el Informe Ejecutivo mensual con corte al mes de marzo del 2021, presentado al Consejo mediante oficio 03714-SUTEL-DGF-2021, del 07 de mayo del 2021, por parte de la Dirección General de FONATEL

Segundo: Notificar el presente Acuerdo al Comité de Vigilancia y al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

21 de mayo del 2021

04252-SUTEL-SCS-2021

Tercero: Notificar al Banco Nacional de Costa Rica el acuerdo adoptado y enviar copia del acuerdo al expediente GCO-FON-FID-OT-000036-2012

**ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE**

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme. -

Atentamente,

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

**Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo**

EXP: GCO-FON-FID-OT-000036-2012